

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 8 N° 4

ABRIL 2009

Durante abril de 2009, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica N° 63, celebrado entre Uruguay y Venezuela.

Asimismo, el 29 de abril se celebró la XV reunión del Consejo de Ministros, órgano máximo de la Asociación.

A continuación se detalla la información de referencia:

VIGENCIAS

ACE N° 63. Uruguay-Venezuela

El 6 de abril la SG difundió la comunicación de la Representación del Uruguay por la cual informa que mediante el Decreto N° 142/009 se pone en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 63 entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de

la República Bolivariana de Venezuela.

De conformidad con la cláusula de vigencia del Acuerdo, el mismo comenzó a regir a partir del 3 de abril de 2009.

Se trata de un acuerdo mediante el cual Venezuela cumple uno de los compromisos referidos a su proceso de adhesión al Mercosur.

XV REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA ALADI.

El Consejo de Ministros (CM) celebró su XV Reunión en la sede de la Asociación el día 29 de abril de 2009, en la que participaron Delegaciones de todos los países miembros de la ALADI, así como de países y organismos observadores.

El Consejo aprobó por unanimidad la Resolución 64 (XV) mediante la cual se acepta la solicitud de adhesión de la República de Panamá al Tratado de Montevideo 1980 (TM80) y establece las condiciones que debe cumplir ese país para su ingreso.

Panamá se convertirá en país miembro de la Asociación 30 días después del depósito de su instrumento de adhesión ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay.

En la misma fecha deberán entrar en vigor para ese país los Protocolos de adhesión a los acuerdos de alcance regional actualmente vigentes en el marco de la ALADI.

Por otra parte, en relación con la conformación del Espacio de Libre

Comercio, el CM aprobó nueve Resoluciones sobre los siguientes aspectos:

- Régimen General de Origen. *Resolución 65 (XV).*
- Régimen Regional de Salvaguardias. *Resolución 66 (XV).*
- Directrices para la Elaboración de un Régimen Regional de Solución de Controversias. *Resolución 67 (XV).*
- Plan de Acción en Favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo. *Resolución 68 (XV).*
- Lineamientos para el Desarrollo de la Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI. *Resolución 69 (XV).*
- Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia. *Resolución 70 (XV).*
- Insumos para la Conferencia de Evaluación y Convergencia. *Resolución 71 (XV).*
- Espacio de Libre Comercio. Comercio de Servicios. *Resolución 72 (XV).*
- Directrices para el Fortalecimiento de la Integración Productiva Regional, la Promoción del Comercio y una Mayor Participación de la Sociedad Civil. *Resolución 73 (XV).*

El CM también aprobó sendas Declaraciones sobre la trascendencia del ingreso de Panamá a la ALADI, y sobre la crisis económica internacional, en esta última se reconoce la urgencia de desarrollar acciones concretas orientadas a profundizar el proceso de integración regional.

Contenido

Noticias de la ALADI	1
Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI	2
Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	3

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@repmex.com.uy

Argentina

Fuentes: www.boletinoficial.gov.ar y www.tarifar.com

Impuestos Internos

Reduce de 17% a 6,55%, a partir del 01/07/09, la alícuota de los Impuestos Internos sobre productos eléctricos y electrónicos, aplicable exclusivamente a los fabricados en Tierra del Fuego. Decreto 252 de 07/04/2009.

Licencia No Automática Previa de Importación

Se incorporan diversas mercaderías al régimen de Certificados de Importación de Artículos para el Hogar, Productos Textiles, Productos Varios, y Productos Metalúrgicos. Resolución MP 123 de 14/04/2009.

Suspende por 30 días, el Certificado de Importación de Productos Metalúrgicos para "tornillos taladradores y los demás tornillos y pernos", y establece el Certificado de Importación de Productos Varios a "los demás tractores". Resolución MP 121 de 14/04/2009

Modifica el procedimiento para la tramitación del Certificado de Importación de Neumáticos y elimina "partes de cierres de cremallera" del Certificado de Importación de Productos Varios. Resolución MP 139 de 21/04/2009.

Medidas Antidumping

Acepta el compromiso de precios propuesto por Paramount Texteis Industria e Comercio S.A., para la importación de hilados de fibra acrílica sencillos y de varios cabos, originarios de Brasil. Resolución MP 122 de 14/04/2009.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

La Dirección General de Aduanas, al efectuar los controles de importación, requerirá la presentación de la intervención previa que autorice la importación de animales vivos de la especie porcina, carne, despojos comestibles y subproductos derivados de esos animales, emitida por la autoridad competente. Alerta DGA 14 de 27/04/2009.

Extiende, por 60 días, la entrada en vigor de la Resolución MS N° 7-09, que prohíbe la importación de pinturas, lacas y barnices que tengan más de 0,06% gramos de plomo de masa no volátil. Resolución MS 523 de 27/04/2009.

Régimen de Perfeccionamiento Industrial

Excluye del Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento Industrial a las demás habas de soja, incluso quebrantadas (1201.00.90). Resolución MP 109 de 03/04/2009.

Valoración Aduanera

Se establecen Valores Criterio de carácter preventivo para la importación de:

- Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado y tejidos de lana peinada o pelo fino peinado, originarios de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, y de países asiáticos. Nota Externa DGA 29 de 01/04/2009.
- Determinados polietilenos, originarios de México, Canadá, EEUU, Sudáfrica, Emiratos Árabes Unidos, Israel, países europeos y asiáticos. Nota Externa DGA 33 de 15/04/2009.

DGA: Dirección General de Aduanas; MP: Ministerio de Producción; MS: Ministerio de Salud; SAGPyA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; SPRI: Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Brasil

Fuente: www.desenvolvimento.gov.br; www.aduaneiras.com.br

Arancel de Aduanas

Fija un arancel del 2%, hasta el 31/12/10, bajo el régimen de "Ex Tarifarios" a los siguientes bienes:

- Bienes de Informática y Telecomunicaciones (8471.70.12 y 9030.89.90). Resolución CAMEX 21 de 08/04/2009.
- Bienes de Capital simples (individuales) y formando Conjuntos Integrados. Resolución CAMEX 22 de 08/04/2009.

Contingentes de Importación

Extiende hasta el 30/06/09, los cupos que indica para la importación de neumáticos recauchutados (NCM 4012.11.00; 4012.12.00; y 4012.19.00), originarios de Paraguay y Uruguay, establecidos por la Resolución CAMEX N° 38-2008. Resolución CAMEX 23 de 28/04/2009.

Fija los cupos que indica, al 2%, para la importación de los demás aceites de almendra de palma y los demás productos laminados planos, en caliente, de acero sin alear. Resolución CAMEX 25 de 29/04/2009.

Impuestos Internos

Reducen por 3 meses el Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) aplicables sobre los siguientes bienes:

- Cocinas, hornos, refrigeradores, congeladores, máquinas de lavar y secar ropa: 0%, 5% y 10%. Decreto 6825/09.
- Productos del sector de construcción que indica, 0%. Decreto 6823/09.
- Las demás máquinas de lavar ropa de capacidad superior a 10 Kg, 10%. Decreto 6826/09.

Incentivos a las exportaciones

Establece el régimen de "Draw-back integrado" que permite la compra en el mercado interno o la importación de mercaderías destinadas a la industrialización de bienes para la exportación, conjuntamente con el Draw-back exención (reposición de stocks). Portaria Conjunta SRF-SECEX 1 de 01/04/2009.

Medidas Antidumping

Se inicia la revisión del derecho antidumping aplicado a las importaciones de resinas de tereftalato de polietileno (3907.60.00), originarias de Argentina, establecido por la Resolución CAMEX N° 29-2005. Circular SECEX 23 de 24/04/2009.

ZPE - Zonas de Procesamiento de Exportación

Reglamenta la creación de las Zonas de Procesamiento de Exportación (ZPE), su régimen tributario, cambiario y administrativo. Decreto 6814 de 06/04/2009.

CAMEX: Cámara de Comercio Exterior; SRF: Secretaría da Receita Federal; SECEX: Secretaría de Comercio Exterior.

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela

Perú y China suscriben TLC y "logran una visión estratégica" Perú y China firmaron un TLC considerado "el más completo que el gigante asiático ha suscrito hasta el momento con un país en vías de desarrollo" y resultado de "una decisión estratégica de ambos gobiernos". El 83.5% de las exportaciones peruanas entrarán con arancel cero. *El Comercio*, 29 de abril.

Ex presidente del Central, Carlos Masad: Chile ya está en recesión. Con dos trimestres seguidos de caída en el crecimiento, al que se sumará el primer trimestre de 2009, Chile ya está en recesión. La crisis financiera internacional afecta a la economía chilena pero no explica el deterioro que viene experimentando el crecimiento. La falta de reformas microeconómicas ha hecho perder impulso a la economía lo que se manifiesta en una caída de la productividad. *El Mercurio*, 29 de abril.

Perú: fiebre porcina no afectará intercambio comercial con México. El Ministerio de Comercio Exterior (Mincetur) de Perú afirmó que la fiebre porcina regis-

trada en México no afectará el intercambio comercial bilateral. El viceministro comentó que se reunió con el embajador de México en Perú, donde conversaron sobre cómo retomar la agenda bilateral en materia de las negociaciones del acuerdo comercial. Sostuvo que coincidieron en que los sectores privados de ambos países deberían comenzar a hacer alianzas para afianzar la relación comercial. *La República*, 28 de abril

Venezuela Se reduce en 32% la entrega de divisas para importaciones. En los dos primeros meses de este año el monto asignado a los importadores, incluyendo el convenio ALADI, suma 3,394 millones de dólares, una caída de 32% respecto a 5 mil millones aprobados en el mismo período de 2008. Todo indica que el Gobierno se dispone a restringir aún más los dólares para las compras al exterior. *El Universal*, 16 de abril.

Ecuador, el más activo de la CAN. Ecuador es el socio que más comercia entre los países miembros de la CAN. El 13.5% de sus exportaciones está dirigido a esa región, y los principales destinos son

Perú y Colombia con valores en 2008 por 1,686 y 960 millones de dólares, respectivamente. Ecuador también es el principal comprador, el 12.6% de las importaciones llega desde la CAN. *El Comercio*, 13 de abril

Perú no dará a Chile trato de NMF frente a acuerdos comerciales. Perú no tendrá que otorgar a Chile el trato de nación más favorecida frente a los nuevos acuerdos comerciales que negocien los peruanos en el futuro, lo cual es uno de los principales beneficios del TLC bilateral. Sin embargo, Chile sí tiene la obligación de otorgar a Perú la reserva de nación más favorecida, tanto para servicios como para inversiones en materia de restricciones cuantitativas no discriminatorias que contempla el tratado. *La República*, 7 de abril.

En 2008 creció la IED en Colombia. El año pasado la Inversión Extranjera Directa (IED) se ubicó en 10,564 millones de dólares, 16,7 por ciento más que en 2007. De acuerdo con las estimaciones oficiales, la IED equivale a 4,4 por ciento del PIB. *El Colombiano*, 2 de abril

Noticias comerciales del MERCOSUR

Argentina dice que Uruguay aplica trabas comerciales. Argentina criticó a Uruguay por acusarlo de aplicar medidas proteccionistas. "Uruguay no está cumpliendo con compromisos internacionales en lo que concierne a la tasa consular que no es un arancel que tenía que haberlo eliminado y no lo eliminó", dijo el secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de Argentina. *El País*, 30 de abril

Camex prorroga cuota de importación de neumáticos remodelados del Mercosur. La Cámara de Comercio Exterior de Brasil decidió prorrogar hasta el 30 de junio de 2009 el plazo final de las cuotas de importaciones de neumáticos remodelados de Uruguay y de Paraguay. Las cuotas de importaciones serán mantenidas: Uruguay (84 mil unidades) y Paraguay (82 mil). *Folha de Sao Paulo*, 29 de abril.

Argentina podría aumentar hasta un 30% celulares y notebooks. El proyecto de ley enviado al Congreso, que amplía el listado de productos gravados con impuestos internos y eleva el IVA a varios productos electrónicos, encarecerá hasta un 30% el precio de notebooks, monitores de computadoras, cámaras digitales, pantallas LCD y teléfonos celu-

lares, entre otros artículos importados. *La Nación*, 24 de abril.

Uno de los peores momentos del Mercosur. El Mercosur está en "uno de sus peores momentos", dijo el director de Asuntos Económicos, Integración y Mercosur de la cancillería uruguaya, Walter Cancela. Indicó que "el Mercosur tiene varios asuntos centrales pendientes que son críticos" y que "hacen al corazón del esquema de integración" como "la circulación de bienes y personas" y la "mitigación de las asimetrías". *ABC Color*, 24 de abril.

Pese al buen clima, Cristina y Lula discreparon sobre comercio. Argentina y Brasil impulsan negociaciones entre empresarios de ambos países para limitar importaciones consideradas dañinas. La Presidenta le propuso a Lula que el Mercosur elevara el arancel para hilados, muebles y artículos de marroquinería. Brasil se mostró favorable, salvo en el caso de los productos marroquinos. Pese a la prédica antiproteccionista, Lula pidió que el bloque castigara con más aranceles 11 productos lácteos. *La Nación*, 24 de abril.

Brasil aplicará con Uruguay proyecto aduanero piloto. Un proyecto impulsado por Brasil podría ser el puntapié inicial

para que dentro del Mercosur se haga efectiva la libre circulación de mercancías sin la aplicación de trabas burocráticas que existen actualmente. El Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) inició el proyecto piloto de la digitalización de certificados de origen. El coordinador general del MDIC presentó el proyecto para la libre circulación de productos y el fortalecimiento de la unión aduanera del Mercosur, que al principio se utilizará entre Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay y más tarde se ampliará a los países de la ALADI. *La República* 14 de abril.

Mercosur cierra acuerdo con Unión de África Austral. La Unión Aduanera de África Austral firmó el acuerdo con el Mercosur que prevé la reducción de las tarifas en el comercio bilateral. El acuerdo involucra, en total, 2.116 ítems que tendrán disminución de 10%, de 25%, de 50% y de 100% en las alícuotas de importación aplicadas. Las preferencias concedidas favorecerán los exportadores del Mercosur de productos agrícolas, químicos, de plásticos, de herramientas, siderúrgicos, automotrices, electroelectrónicos y bienes de capital. *O Estado de Sao Paulo*, 7 de abril.

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Colombia	Fuente: Diario Oficial www.imprenta.gov.co
Arancel de Aduanas	
Derechos variables ad valorem, aplicables a los productos agropecuarios del Sistema Andino de Franjas de Precios del 16 al 30 de abril de 2009. Circular DIAN 313 de 16/04/2009.	
Reglamentos Técnicos	
Anuncia la entrada en vigencia, a partir del 22/03/09, del Reglamento Técnico para utensilios de vidrio, vitrocerámica y cerámica, y vajillería de cerámica; por el cual se debe demostrar su cumplimiento a través del Certificado de Conformidad correspondiente. Circular MCIT 10 de 31/03/2009.	
DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; MCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	

Chile	Fuente: www.diariodigital.cl ; www.lexisnexus.cl
Arancel de Aduanas	
Establece, desde el 16/04/09 hasta el 15/06/09, las rebajas que se indican, a las sumas que corresponda pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero, por la importación de trigo (1001.90.00) y harina de trigo (1101.00.00). Decreto MH 482 de 09/04/2009.	
Establece derecho específico a la importación de azúcar cruda y refinada, del 1 al 31 de mayo de 2009. Decreto MH 520 de 22/04/2009.	
Medidas sanitarias y fitosanitarias	
Se modifica el Reglamento Sanitario de los Alimentos, expedido por el Decreto N° 977-1996. Decreto MS 106 de 18/12/2008.	
MH: Ministerio de Hacienda; MS: Ministerio de Salud	

Ecuador	Fuente: www.derechoecuador.com
Medidas de Salvaguardia	
Habilita la utilización anticipada de cupos trimestrales de importación, para mercancías sujetas a medidas de salvaguardia (modifica en tal sentido la Resolución 477/09). Resolución COMEXI 482 de 07/04/2009.	
Se excluyen de la aplicación de medidas de salvaguardia a pulpa concentrada de fruta no acondicionada para la venta al por menor, a determinados envases que indica y a las preformas. Resolución COMEXI 481 de 01/04/2009.	
Contingentes de exportación	
Autoriza la exportación del excedente de arroz en cáscara, pilado, polvillo de arroz, y arrocillo provenientes de las cosechas 2008 y 2009, una vez que se cuente con las reservas suficientes para atender el consumo del mercado interno, para lo cual se fija una cantidad de 40 mil toneladas métricas. Decreto N° 1613 de 15/04/09.	
COMEXI: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones	

Paraguay	Fuente: www.presidencia.gov.py
Arancel de Aduanas	
Incorpora al Arancel de Aduanas las modificaciones de Nomenclatura y Arancel Externo Común del Mercosur, establecidas por las resoluciones GMC 17, 27, y 28 de 2007; 1, 5, 30 y 34 de 2008. Decreto MH 1813 de 15/04/2009.	
MH: Ministerio de Hacienda	

Perú	Fuente: www.elperuano.com.pe
Normas Técnicas	
Aprueba Normas Técnicas Peruanas de carrozado de ómnibus, plaguicidas, calzado, papeles y cartones y otros. Resolución INDECOPI 009 de 26/03/2009.	
Arancel de Aduanas	
Precios CIF de referencia para la aplicación de los derechos variables a maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo, a regir durante la primera quincena de abril de 2009.	
Medidas sanitarias y fitosanitarias	
Establece requisitos zoonosanitarios específicos de carácter obligatorio para la importación de carne de pavo, de origen y procedencia Ecuador. Resolución Directorial SENASA 018 de 06/04/2009.	
INDECOPI: Instituto Nacional de Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual; SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria	

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la
ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de
Economía de México en:
www.economia.gob.mx